

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 200

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-9004 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 110/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 110/2017 a instancia de MANUEL SANTANDER PÉREZ frente a CÁRNICAS PIQUÍO, SL, y CONGELADOS GUMER, SL, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 06-10-2017 del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de MANUEL SANTANDER PÉREZ como parte ejecutante, contra CÁRNICAS PIQUÍO, SL, y CONGELADOS GUMER, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 34.878,74 € en concepto de principal más 5.231,81 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CÁRNICAS PIQUÍO, SL, y CONGELADOS GUMER, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de octubre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/9004